



La Procu para todos

4

MALTRATO INFANTIL

El derecho a volar

Para ser capitán de avión Juan Antonio tuvo que pasar muchas pruebas. Entre ellas la más difícil fue la que le pusieron sus papás. Desde chiquito lo que más le gustaba era armar avioncitos de papel y cuando llegaba del colegio, botaba la maleta en una esquina con todas las tareas que tenía que hacer y se ponía a doblar cualquier papel que se encontrara: las propagandas de los periódicos, las hojas de los cuadernos y hasta las páginas del directorio telefónico.

Todos estos papeles se convertían en decenas de aviones que volaban por toda la casa y algunos, por una falla en su cálculo estructural, salían disparados por la ventana. Un día casi le saca un ojo a su papá por querer demostrarle lo bueno que era. Como su papá se puso bravo, Juanchito se fue con su avión a la cocina donde estaba su mamá. Y de espaldas a ella le dijo: "Mamá, ¡mira!" Y le lanzó el avioncito que dio varias vueltas en el aire con tan mala suerte que cayó precisamente en la olla de la sopa.

"Chino berriondo, ahora sí va a ver lo que es volar pero del dolor, ¡¡¡porque yo estoy volando de la piedra!!!". En ese momento se acercó el papá para preguntarle a Juanchito si por casualidad el avioncito que casi le saca el ojo lo había hecho con la misma hoja de las páginas amarillas donde él había anotado la dirección para una entrevista de trabajo.

Juanchito no sabía a dónde mirar. La mamá estaba furiosa y el papá se acababa de dar cuenta de que el papel amarillo estaba todo mojado, y con restos de sopa. Y como de costumbre, cada vez que se ponían furiosos, con o sin razón, le pegaron. Miriam, la profesora de Juanchito, ya no sabía qué hacer: cuando no llegaba con moretones, llegaba tarde, o faltaba a clase durante varios días. Como todo el mundo se empeñaba en tapar el sol con un dedo, ella le pidió ayuda al rector del colegio, y como éste no le puso mucha atención ni tampoco otras entidades que le dijeron, fue a hablar con otro funcionario público para que tomara las medidas que fueran necesarias.

Como nadie le ayudaba, y pasaban los días sin que Juancho volviera a clase con sus aviones de papel, decidió dar un paso



La infancia y la adolescencia de muchos niños y niñas de Colombia transcurre en un ambiente que los afecta negativamente y que siembra en ellos dolor, desconfianza y falta de afecto.



MALTRATO INFANTIL

definitivo: acudió al Centro de Atención al Público de la Procuraduría General de la Nación en Bogotá (CAP).

No sabía si allí podían ayudarle porque creía que allá solo castigaban a los corruptos, pero se llevó una gran sorpresa. En el Centro de Atención al Público la remitieron a una oficina dedicada exclusivamente a atender los casos de infancia y familia, donde le contó a una abogada los pasos que había dado para llegar hasta allí y lo desesperada que se encontraba. Ella le explicó que en este caso, debido a que en las entidades que debían hacerlo no le habían dado una efectiva respuesta a sus necesidades, la Procu a través del CAP, inmediatamente iba a hablar con la Defensora de Familia del ICBF para verificar qué pasó y que tomara las medidas necesarias.

Ese mismo día una Trabajadora Social del ICBF fue a la casa de Juanchito, y al ver que su salud cada vez era peor llamó de inmediato al centro de salud para proteger la vida del niño. “Y si no hubiera estado en Bogotá, ¿qué hubiera hecho?”, preguntó la profesora. “Pues solicitar al ICBF una valoración y la respectiva protección del menor. Y si no encuentra la solución precisa por parte de ninguna entidad pública, cuando se agotan todos los pasos, pues va directamente a la Procuraduría más cercana al lugar donde vive”.

La profesora siguió las indicaciones de la oficina dedicada a orientar casos de niñez y familia y fue así como el ICBF cuidó de Juanchito a través de un Hogar Especial, hasta que sus padres arrepentidos se convencieron de que debían darle un buen trato a su hijo.

Hoy en día Juanchito es el respetado capitán Juan Antonio Polanía y todavía se acuerda que todo empezó cuando hizo su primer avioncito de papel.

Como el caso ya lo conocía todo el colegio, el rector convocó a una reunión con los profesores, padres de familia y alumnos, donde hablaron del maltrato infantil. Desde esa época a nadie se le olvida que en todas las

ciudades del país existe la Procuraduría, que es la representante de la sociedad, que interviene cuando los servidores públicos no cumplen sus funciones, y que además, el maltrato al menor es un delito que castiga la ley colombiana.



Si no conoces ni exiges
tus derechos,
te pasan por encima

Derechos de los menores que han sido víctimas de maltrato

- ★ Ser tratado/a con dignidad, privacidad y respeto, durante cualquier revisión médica o entrevista con fines legales o de asistencia.
- ★ Recibir información clara de sus derechos, y el procedimiento judicial que se va a llevar a cabo.
- ★ Recibir atención médica integral gratuita.
- ★ Recibir servicio de orientación, consejería y tratamiento psicológico, gratuitos.
- ★ Ser protegida su identidad y privacidad para garantizar su vida.
- ★ Recibir la protección por parte del Estado para evitar la violencia física o psicológica, el abandono, la explotación laboral y económica, los trabajos riesgosos, el secuestro, la venta y el abuso sexual.

Derechos fundamentales de los menores

- ★ La vida.
- ★ La integridad física.
- ★ La salud y la seguridad social.
- ★ La alimentación equilibrada.
- ★ Su nombre y su nacionalidad.
- ★ Tener una familia y no ser separado de ella.
- ★ El cuidado y el amor.
- ★ La educación.
- ★ La cultura.
- ★ La recreación.
- ★ La libre expresión de su opinión.

Lo invitamos a ver

Procurando
el programa de la
Procuraduría en el Canal
Institucional

Deberes de cualquier persona que se entera de un caso de maltrato infantil

- ★ Informar oportunamente acerca de cualquier caso de maltrato infantil.
- ★ Denunciar, primero que todo el hecho ante las entidades competentes. Esta denuncia puede hacerse verbalmente o por escrito, y puede ser presentada por la víctima o por cualquier persona que conozca del hecho.
- ★ Todas las personas están obligadas a denunciar la violencia contra los menores.

¿Adónde acudir?

Para atención y protección:

- ★ Hospitales.
- ★ Centros Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar más cercanos a su residencia.
- ★ Comisarías de Familia (para pedir protección).

Para denuncias:

- ★ Fiscalía.
- ★ Casas de Justicia.
- ★ Policía Nacional.

Una vez que ya haya acudido a esas entidades, si ve que no hay una atención oportuna, lo que pone en riesgo al niño o la niña, puede acudir a las Procuradurías Regionales, Provinciales o a la sede de la Procuraduría General de la Nación, en Bogotá.



MALTRATO INFANTIL

Recuerde que...

- ◆ El maltrato infantil es: toda forma de perjuicio, abuso físico o psicológico, descuido, omisión, trato negligente, explotación, incluidos el acoso, abuso sexual, torturas, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, a las que sean sometidos los niños, niñas o adolescentes por parte de cualquier persona, así sean sus propios padres, padrastros o madrastras, familiares, o quienes los cuidan.
- ◆ Usted no está solo, las autoridades están para ayudarle.
- ◆ No espere años a que le resuelvan su caso. Conozca y exija sus derechos.
- ◆ La violencia física o psicológica es un atentado contra los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad y dignidad humana de los niños y niñas.
- ◆ Las consecuencias del maltrato infantil pueden ser graves y pueden afectar severamente el desarrollo de los menores maltratados, así como producir una pérdida de habilidades sociales, e incluso puede llevarlos a la muerte.
- ◆ Los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de los demás.
- ◆ La casa y el colegio son los dos grandes hogares de los niños y las niñas, y pueden convertirse en aliados para evitar la violencia intrafamiliar.
- ◆ En un ambiente familiar donde son importantes el cariño y el respeto, los niños y niñas tendrán más posibilidades de crecer y ser felices.



Visite nuestra
página en internet

www.procuraduria.gov.co

- ◆ El niño o la niña necesitan poder decir lo que sienten y piensan, sin temor a ser castigados.
- ◆ Los menores necesitan ser valorados, y tener mayor confianza en sí mismos.

¿Qué hace la Procuraduría en estos casos?

- ◆ Vigila que las entidades encargadas de prevenir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil cumplan con su función y hace seguimiento a las políticas de infancia para que éstas sean aplicadas.
- ◆ Ha capacitado, hecho el seguimiento y la respectiva evaluación a todos los alcaldes y gobernadores del país con el propósito de asegurar que en los planes de desarrollo se incluyan políticas que permitan prevenir y atender oportunamente el maltrato infantil, y que se garantice un ambiente sano.
- ◆ Interviene administrativamente en los procesos de protección a menores para garantizar que sus derechos sean respetados.
- ◆ Sanciona a los servidores públicos que no cumplan con su función de proteger a los niños y niñas.



Procuraduría

Línea gratuita

01 8000 91 03 15

Línea abreviada

142

Teléfonos

352 0066 / 336 0011

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. VIGILA. ACTÚA. CUMPLE.